



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCION No. 16 de 2012

“Por el cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes del programa Zootecnia, para el primer período académico del año 2013”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1° QUE: El Reglamento Estudiantil Título III, Capítulo I, Artículo 17 del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que: Puede inscribirse sin ningún costo, para ser admitido por reingreso, aquella persona que habiendo sido estudiante de la Universidad de Sucre lo solicite para continuar regularmente sus estudios en el programa que venía cursando, si cumple los siguientes requisitos: a) No haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos. b) No haber sido retirado por bajo rendimiento académico. c) No tener sanción disciplinaria vigente.

2° QUE: El Reglamento Estudiantil Título III, Capítulo II, Artículo 26: “Es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivo”.

3° QUE: De acuerdo a Resolución No. 86 de 2012 emanada del Consejo Académico “Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer periodo académico del año 2013”.

4° QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, recibió y estudio la solicitud presentada por los aspirantes a reingreso: Kellys Karolina Vanegas Pastrana código 3211102813091, María Eugenia Estrada Palma código 32164707751, Luis Francisco Vitola Lara código 32192545922, Francisco Antonio Estrada Paternina código 32192050752820, Wilfredo Berrío Alean código 3211100624329, Ivonne Margarita Paternina Díaz código 32112951, Joel David Hernández Márquez código 32189092063829, Eddie Paúl Montes Salgado código 3219112072409, Wilfran Alfredo Martínez Hernández código 3211100393817 y Claudia Moreno Márquez código 3211069479868.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el reingreso para el período 01 del 2013 al programa de Zootecnia a los aspirantes relacionados a continuación, por cumplir con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2010.

NOMBRE	CÓDIGO
Kellys Karolina Vanegas Pastrana	3211102813091
María Eugenia Estrada Palma	32164707751
Luis Francisco Vitola Lara	32192545922
Francisco Antonio Estrada Paternina	32192050752820
Wilfredo Berrío Alean	3211100624329
Ivonne Margarita Paternina Díaz	32112951
Joel David Hernández Márquez	32189092063829
Eddie Paúl Montes Salgado	3219112072409
Wilfran Alfredo Martínez Hernández	3211100393817
Claudia Moreno Márquez	3211069479868

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a tres (3) días del mes de diciembre de 2012.

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Presidente

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJIA
Secretario ad – hoc